



Políticas generales

1. El envío de cualquier colaboración a la revista implica la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales y la autorización al Comité Editorial de La Cuestión Social para que difunda su trabajo en la revista, en la página electrónica de la misma, en reimpresiones, en colecciones y en cualquier base de datos o sistema de indexación impreso o electrónico que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo.
2. Los derechos patrimoniales de los artículos publicados en La Cuestión Social son cedidos por el/la/los/las autor/a/es/as al Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana una vez que los originales han sido aceptados para que se publiquen y distribuyan en la versión en papel y en la versión electrónica de la revista. El/la/los/las autor/a/es/as recibirá(n) una forma de cesión de derechos patrimoniales que deberá(n) firmar una vez que su original haya sido aceptado.
3. Los autores podrán usar el material de su artículo en otros trabajos o libros publicados por ellos mismos, con la condición de citar a La Cuestión Social como la fuente original de los textos.
4. Los artículos contenidos en esta publicación son responsabilidad de sus respectivos autores y no comprometen la posición oficial de La Cuestión Social del Imdosoc.

Secciones:

Los trabajos podrán integrarse en las secciones que conforman la revista de acuerdo con los siguientes criterios.

1. **Sección temática.** Artículos de investigación que se ajustan a una convocatoria que cambia de número en número de acuerdo con el tema específico, objeto de reflexión en particular desde el Pensamiento social cristiano.
2. **Foro social.** Artículos, entrevistas, textos o ensayos de naturaleza teórica o aplicada que contribuyan a difundir los temas, problemas y discusiones en cualquier área Pensamiento social cristiano. Esta sección se encuentra permanentemente abierta para recibir colaboraciones sin plazos de tiempo.
3. **Miscelánea.** Ensayos, traducciones, comentarios críticos, entrevistas, notas bibliográficas y reseñas o recensiones de libros de alguna novedad significativa para el Pensamiento social cristiano. Esta sección se encuentra permanentemente abierta para recibir colaboraciones sin plazos de tiempo.

Directrices para autores

Como parte del proceso de envío, los/as autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplen estas directrices:

1. El texto debe ser de carácter inédito, no habiendo sido publicado previamente, ni presentado en otra revista de manera simultánea a la petición de evaluación.
2. Los trabajos presentados para las secciones Temática y Foro social deben tener una extensión mínima de 7.000 palabras y una extensión máxima de 9.000 palabras (incluyendo portadilla, referencias bibliográficas y anexos).
3. Deben contener una portadilla que incluya la siguiente información básica:
 - Un título en español, centrado y con mayúsculas, de no más de 14 palabras.
 - Un título en inglés, centrado y con mayúsculas de no más de 14 palabras.
 - Un resumen en español que no sobrepase las 250 palabras.
 - De 5 a 7 palabras clave, ordenadas alfabéticamente.
 - Un abstract en inglés que no supere las 250 palabras.
 - De 5 a 7 keywords, ordenadas alfabéticamente.

4. Los textos presentados para la sección Miscelánea deben tener una extensión de entre 1.800 y 4,000 palabras, incluidas las referencias bibliográficas.

5. El formato del texto debe cumplir con las siguientes características:

- Interlineado 1.5, sin espacio entre párrafos.
- Márgenes de 2.5cm por lado sin formato.
- Fuente Arial 12.
- Utilizar cursiva en vez de subrayado (exceptuando las direcciones URL).
- Todas las ilustraciones, figuras y tablas están dentro del texto en el sitio que les corresponde y no al final del texto.

6. El texto enviado debe cumplir con normas básicas de citación: formato Chicago 17ava edición, sistema Notas-Bibliografía.

7. El listado de referencias solo debe incluir las fuentes efectivamente citadas en el texto. Cada cita debe tener su referencia respectiva y cada referencia debe corresponder a una cita.

8. El plagio es una práctica no tolerada en La Cuestión Social y los artículos enviados a evaluación serán revisados con un software especializado para velar por el cumplimiento de este aspecto.

9. La Cuestión Social trabaja a través de un sistema de arbitraje doble ciego, por lo que cada artículo presentado a evaluación debe estar anonimizado, es decir, no debe contener datos autoriales (Archivo 1: texto anonimizado).

10. Además del texto, se debe enviar un segundo documento (Archivo 2: datos autoriales) con los siguientes datos:

- Nombre completo del/a/os autor/a/es.
- Máximo grado académico (Licenciatura o posgrado).
- Institución en la que se obtuvo el grado académico.
- Filiación institucional (institución donde trabaja/n el/la/los/las autor/a/es/as, no donde se obtuvo su grado académico). Si un/a autor/a no está afiliado a ninguna institución, se debe indicar solo la ciudad y el país de residencia.
- Ciudad y país de residencia.
- Correo electrónico de contacto.
- Código ORCID del/a/os autor/a/es.

11. Los archivos deben ser enviado vía mail de contacto en formato Microsoft Word (doc).

12. Los nombres y direcciones de correo electrónico introducidos durante el proceso de envío a La Cuestión Social se usarán exclusivamente para los fines declarados y no estarán disponibles para ningún otro propósito.

Sistema de citación y referencias bibliográficas

- El sistema Notas y Bibliografía de Chicago 17ava edición utiliza notas a pie de página para citar las fuentes a las que se hace referencia dentro del trabajo. Además de una bibliografía al final con toda la documentación que se ha utilizado y que debe corresponder con las notas al pie.
- Las notas al pie deben ir en Arial 10, interlineado sencillo.
- Es necesario incluir una nota cada vez que utilizamos una fuente, ya sea mediante una cita textual o paráfrasis.
- Toda nota se indica un número superíndice al final de la frase donde se hace referencia a la fuente y después de toda puntuación (excepto el guion).
- Si el texto citado textualmente ocupa más de 4 líneas, se escribe en un párrafo aparte, con sangría, a espacio sencillo, sin comillas, separado del párrafo anterior y posterior por una línea en blanco y en Arial 11.
- La primera vez que se cite una fuente, deberá referirse de forma completa siguiendo la siguiente estructura: Autor / Título / Datos de publicación/ página citada.

Castillo, K., Voces y miradas por la Paz. Imdosoc: Ciudad de México, 2022, 65.

Mauro, D., "Futuro y futuridad en la teología del papa Francisco" La Cuestión Social, 31, num. 1(2023): 25.

Muñoz, C., y J. C. Belausteguigoitia, "¿Dónde están los mayores retos para Laudato Si' en México?" En El grito de la tierra. Reflexiones en torno a la encíclica Laudato Si' del papa Francisco coordinado por E. Garza, 28-52. Ciudad de México: Imdosoc, 2016.

- Las siguientes veces que citamos la misma fuente se hará de forma abreviada, incluyendo únicamente el apellido del autor, el título de forma abreviada y el número de página. Por ejemplo:

Sols, Cinco lecciones, 30.

- Si la nota al pie incluye un comentario, se escribe a continuación de la cita, separados por un punto.

Salinas, Miradas de Paz, 117. Se señalaban las condiciones de miseria como las causas que movían a las y los jóvenes a unirse al crimen organizado...

- Si hay varias referencias en una misma nota, las sepáramos con punto y coma.

Mauro, "Futuro y futuridad en la teología del papa Francisco", 35; Itçaina, Catholic Mediations in Southern Europe, 55.

- Al final del texto deberá figurar un listado completo de la bibliografía empleada (en orden alfabético) con el formato señalado y con sangría francesa.
- En caso de que la referencia cuente con DOI será imprescindible que se coloque.
- Toda referencia electrónica que no cuente con DOI, deberá ser identificada con URL.
- Para más especificaciones sobre la citación, puede remitirse a la página Chicago 17ava edición en la siguiente dirección: <https://www.chicagomanualofstyle.org/home.html>

Sobre el sistema de evaluación

1. Para ser publicado en La Cuestión Social, todo artículo será sometido a una fase de selección y a un proceso de dictamen. En la primera fase, el Comité Editorial seleccionará los artículos que correspondan con las áreas temáticas tratadas en la revista y que cumplan con los requisitos académicos indispensables de un artículo científico.
2. Los artículos científicos deben respetar las anteriores normas de publicación. Su incumplimiento lleva necesariamente a la devolución del artículo a sus autores/as.
3. El Comité Editorial remitirá al autor acuse de recibo de su trabajo en un plazo no mayor de un mes, y en el plazo de cuatro meses (que podría ampliarse en circunstancias extraordinarias) le remitirá la resolución final sobre el mismo.
4. La evaluación de los artículos enviados para su publicación se hará bajo el sistema de pares externos y doble ciego, cuidando la confidencialidad de la información referente a los/las autores/as.
5. Las contribuciones serán sometidas al dictamen de dos especialistas en la materia correspondiente. Si existe contradicción entre ambos dictámenes, se procederá a una tercera evaluación que se considerará definitiva.
6. El proceso de dictaminación será secreto y no se dará información nominal respecto a éste. Una vez emitidas las evaluaciones de los árbitros consultados, se enviará a las/os autores el acta de dictamen, y éstos tendrán un plazo no mayor de tres semanas para entregar la versión final del artículo con las correcciones pertinentes.
7. El Comité Editorial de la revista verificará la versión final con base en los dictámenes e informará a los autores en qué número de la revista será publicado su trabajo.
8. Las colaboraciones aceptadas se someterán a corrección de estilo y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número.

Comité Editorial